(NÓMBRESE AL COMPAÑERO ORLANDO JOSÉ GÓMEZ ZAMORA, EN EL ALTO CARGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE LA FEDERACIÓN DE RUSIA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 151-2018, aprobado el 23 de octubre de 2018

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 211 de 31 de octubre de 2018

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al Compañero **Orlando José Gómez Zamora,** en el alto cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante la Federación de Rusia.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintitrés de octubre del año dos mil dieciocho. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/24223